

MAR DEL PLATA, 24 DE JUNIO DE 2024

VISTO el Expediente N° 503/2024 donde se tramita la contratación: "Provisión de mano de obra y materiales para la revisión y prueba hidráulica de todos los matafuegos", y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Seguridad e Higiene dependiente de la Subsecretaría de Obras de Rectorado realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 20/2024, por verificación, recarga y reposición de los matafuegos de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Sub-Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 362/24).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 12/2024.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que han sido incorporadas a las actuaciones todas las ofertas presentadas.

Que obra agregado el cuadro comparativo e informe de Ofertas, elaborado por el Área Licitaciones dependiente del Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la unidad requirente emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas, efectuando un orden de méritos para la elección de las mismas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 14/2024 recomendando la adjudicación según orden de méritos respectivo, a la firma de ARIAS Ignacio en el renglón 1 por \$3.953.481,44, y a la empresa de BERTOLAMI Mabel Elena en los renglones 2 y 3.

Que el mismo ha sido notificado y no se han recibido impugnaciones al presente.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N°

370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 12/2024, para la adquisición de los siguientes items:

| Ren glón | Detalle |
|----------|---|
| 1 | PROVISIÓN MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA RECARGA Y PRUEBA HIDRAULICA DE TODOS LOS MATAFUEGOS DE LA UNMDP |
| 2 | PROVISION DE 30 (TREINTA) MATAFUEGOS NUEVOS DE POLVO QUIMICO (PBP) POR 5 KG |
| 3 | PROVISION DE 10 (DIEZ) MATAFUEGOS NUEVOS DE HALOCLEAN (HCFC 123) POR 2,5 KG |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 59/2024

| Ren glón | Estado | Adjudicatario | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado |
|----------|------------|-----------------------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | Adjudicado | ARIAS IGNACIO | 1,00 | \$ 3.953.481,44 | \$ 3.953.481,44 |
| 2 | Adjudicado | BERTOLAMI MABEL ELENA | 1,00 | \$ 2.977.217,00 | \$ 2.977.217,00 |
| 3 | Adjudicado | BERTOLAMI MABEL ELENA | 1,00 | \$ 3.722.675,00 | \$ 3.722.675,00 |

Importe total adjudicado \$ 10.653.373,44

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 80